



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

Unidad.

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	10701	23 MAYO 2013
SOLICITUD N°		FECHA
2.	188	12-03-2013

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	MODIFICACION DE P.C. N°15.032		23.137
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	AVDA. BRASIL	121	953-15
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	A-3	S/N	S.P. MAESTRANZA CHINCHORRO
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	2632	1826	2006
		GBR. DE	
		ARICA	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	EMPRESA DE TRANSPORTES RURALES LTDA.			80.314.700-0
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	FERNANDO FERNANDEZ GARCIA			7.673.773-8

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	13.471,93 m2	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	EQUIP. SERVICIOS	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	859,95 m2	1.622,80 m2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	EQUIP. SERVICIOS	859,95	1	COMERCIO	A-3	\$ 148.740	\$ 127.908.963
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	859,95					\$ 127.908.963

DESCRIPCION DEL PERMISO:

Tiene permiso para Modificar Permiso de Edificación N°15.032 del 12/09/2008 que aprobó construir **Obra Nueva**, por una superficie total de 762,85 m2 destinada a Equipamiento de Servicios, ubicada en calle Brasil N°121, Zona Industrial.

La Modificación se refiere a la Ampliación en Cuerpo A y B aprobados en P.C. N°15.032 del 12/09/2008 y la Ampliación de 3 cuerpos nuevos C-D y E, según se indica en planos e Informe de Revisor Independiente.

La Ampliación del Cuerpo A consiste en:

- 1º Piso (50,07 m2): ampliación de tres baños y pergola.

La Ampliación del Cuerpo B consiste en:

-1º Piso (22,50m2): ampliación tres bodegas de repuesto.

La Ampliación del Cuerpo C consiste en:

1º Piso (58,25 m2): cinco bodegas.

La Ampliación del Cuerpo D (726,05 m2) consiste en:

-1º Piso (633,75 m2): Bodega de carga - acceso, area de atención de público, baño discapacitados, comedor, baño operarios y duchas y escaleras.

-2º Piso (92,30 m2): pasillo privado 1, privado 2, sala disponible, sala de reuniones, archivo, kitchenette y dos baños.

La Ampliación del Cuerpo E consiste en:

-1º Piso (3,08m2): caseta de guardia.

Finalmente la propiedad queda con una superficie aprobada de **1.622,80 m2** destinados a Equipamiento de servicios en propiedad que cuenta con una superficie total de terreno de 13.471,93 m2. cuenta con una capacidad de 26 calzados de estacionamiento. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

Cuerpo A (458,68 m2):

1º Piso: 19 dormitorios, 3 bodegas, fototerapia, gimnasia, estar, oficina, lavado, 2 baños, vestuarios, cocina, 2 sistemas de baño, ampliación de tres baños y pergola.

Cuerpo B (356,74 m2):

1º Piso: oficina, comedor, duchas baños, bodega de repuestos, útiles de aseo, 4 estacionamiento mantenimiento (con 2 pozos), ampliación de tres bodegas de repuesto.

Cuerpo C consiste en:

1º Piso (58,25 m2): cinco bodegas.

Cuerpo D (726,05 m) consiste en:

1º Piso (633,75 m2): Bodega de carga - acceso, area de atención de público, baño discapacitados, comedor, baño operarios y duchas y escaleras.

2º Piso (92,30 m2): pasillo privado 1, privado 2, sala disponible, sala de reuniones, archivo, kitchenette y dos baños.

Cuerpo E consiste en:

1º Piso (3,08 m2): caseta de guardia.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto: Sr. Ramon Cardemil Winkler.

Calculista: Sr. Alberto Rojas Maturana.

Constructor: Art. 1.2. OGUC

Revisor Indep. Calculista: Sr. Daniel Guiloff Davis.

12.104.347-5

Notas:

- Junto con el ingreso de la solicitud de Recepción Definitiva, deberá ingresar al proyecto el análisis Vial Básico aprobado por la autoridad respectiva.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3803080 de fecha 15/05/2013, por un valor de \$ 1.343.044.


RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	13.471,93 m2	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	762,85 m2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	859,95 m2	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	1.622,80 m2	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO OBRA	\$	127.908.963
1,5% DERECHOS OBRA NUEVA	\$	1.918.634
MODIF. PROYECTO 0,75%		
50% DFL 2		
REVISOR INDEPENDIENTE 30%	\$	575.590
DERECHOS A PAGAR	\$	1.343.044

Permiso Construcción N° 16701
De fecha 23 MAYO 2013



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


YVP/PAR/CCY
Kardex: 23.137